

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santiago, en Montilla (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santiago, en Montilla, Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural de este inmueble comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguiente:

Espacios privados:

Manzana 55193.

- Parcela 013. Núm. 6, de la Calle Iglesia.
- Parcela 014. Núm. 8, de la Calle Iglesia.
- Parcela 001. Núm. 10, de la Calle Iglesia.

Manzana 56200.

- Parcela 012. Núm. 6, de la Calle Yedra.
- Parcela 011. Núm. 4, de la Calle Yedra.
- Parcela 010. Núm. 2, de la Calle Yedra.
- Parcela 009. Núm. 9B, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 008. Núm. 9C, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 007. Núm. 11, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 006. Núm. 13, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 005. Núm. 15, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 004. Núm. 17, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 003. Núm. 4, de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 002. Núm. 2, de la Calle Puerta del Sol.
- Areas de la Parcela 001, s/n, de la C/ Iglesia, que no constituyen parte del Bien de Interés Cultural.

Manzana 57220.

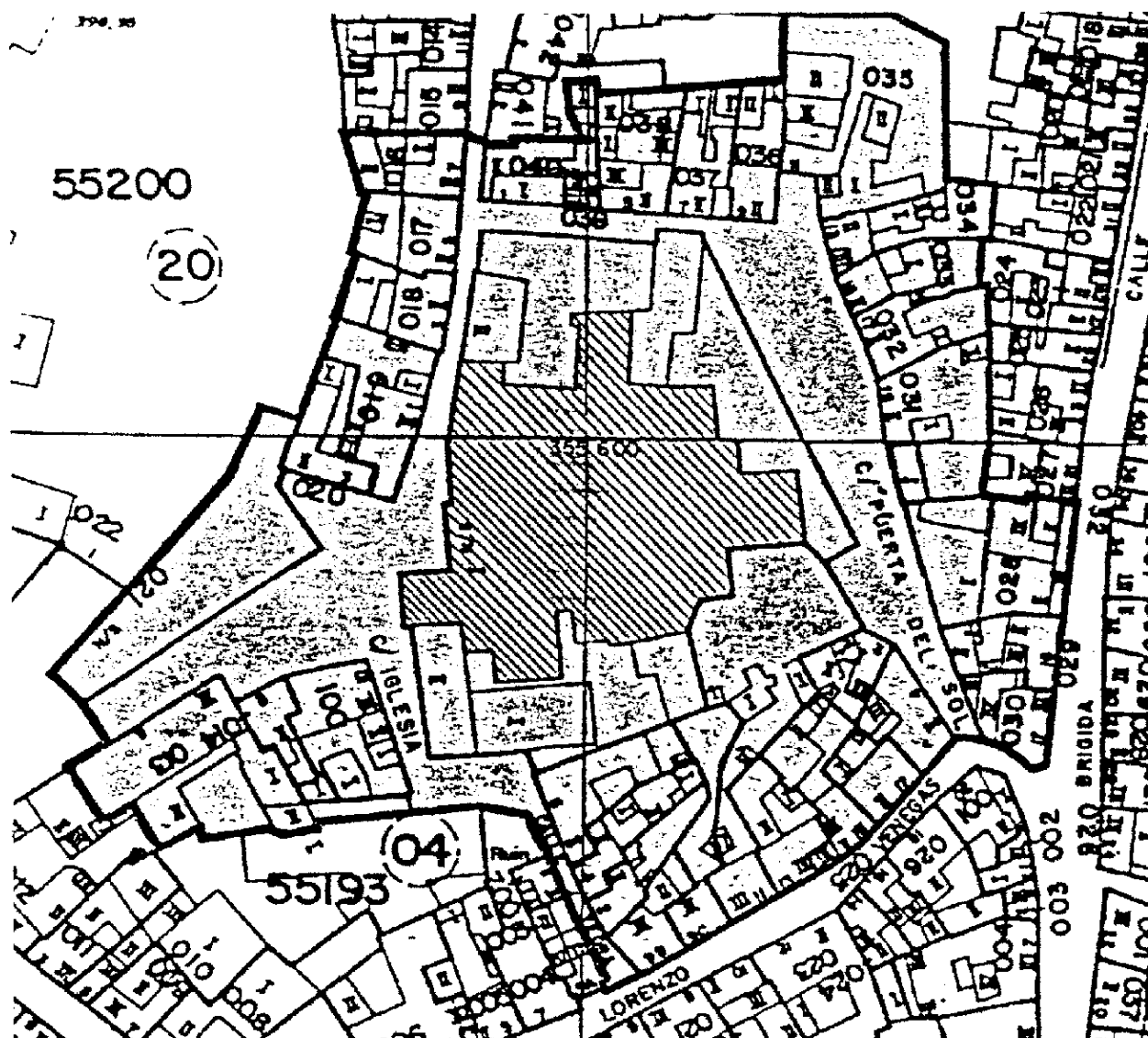
- Parcela 030. Núm. 17, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 029. Núm. 15, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 028. Núm. 19, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 031. Núm. 19, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 032. Núm. 17, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 033. Núm. 15, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 034. Núm. 13, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 035. Núm. 11, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 036. Núm. 9, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 037. Núm. 7, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 038. Núm. 5, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 039. Núm. 3, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 040. Núm. 1, de la C/ Puerta del Sol.

Manzana 55200.

- Parcela 016. Núm. 7, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 017. Núm. 5, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 018. Núm. 3, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 019. Núm. 1, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 020. Núm. 3, de la Calle Iglesia.
- Parcela 021. Calle Iglesia, s/n.

Espacios públicos:

- Calle Iglesia.
- Calle Yedra.
- Calle Puerta del Sol.
- Calle Escuchuela desde los números 1 al 7.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura Delegación Provincial de Córdoba	DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	IGLESIA DE SANTIAGO		
	Municipio: MONTILLA (Córdoba) Dirección: C/ Iglesia, S/N	PLANO N° 1	FECHA SEPT./99
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO CARTOGRAFÍA BASE Cartografía catastral		ESCALA Gráfica

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del antiguo Palacio de Torres Cabrera, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del Antiguo Palacio de Torres Cabrera, en Dos Torres (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 51 de la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8, de 28 de enero de 1992), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1992, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 3/2000 ER. Inicio.
Concepto: Adquisición de prótesis.
Interesado: Doña Josefa Ruiz Cepero.

Cádiz, 10 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1578/2000).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 25 de mayo de 2000, por el que se hace pública la adscripción en comisión de servicios

de carácter voluntario y por un período de un año, de la funcionaria doña Encarnación Ruiz Arias, con DNI núm. 24.149.688, al puesto de trabajo de Jefatura del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Armilla.

Armilla, 1 de junio de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1579/2000).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 18 de mayo de 2000, por el que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera del siguiente personal:

Concluidos los procesos selectivos para cubrir un puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera de este Ayuntamiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de Alcaldía y a propuesta del Tribunal Calificador, se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a don José Luis Santana Mochón, con DNI núm. 24.179.107-N, como Letrado Municipal, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Armilla, 1 de junio de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1930/2000).

Don Manuel Silva Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 2 de junio del año 2000, estudió las alegaciones presentadas, durante su exposición pública, al documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, así como las modificaciones aprobadas por la propia Corporación por acuerdo de 4 de octubre de 1999.

Como consecuencia de dicho acuerdo, se estima que se han introducido modificaciones sustanciales al documento de revisión inicialmente aprobado, por lo que se ha acordado abrir un nuevo período de información pública antes de su aprobación provisional, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114.2 del la Ley del Suelo.

El documento de revisión inicialmente aprobado, así como de las modificaciones introducidas al mismo, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo, durante dicho plazo, ser examinados los mismos por cualquier persona, así como presentar alegaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 en relación con el artículo 128 de la Ley del Suelo (artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

La Roda de Andalucía, 7 de julio de 2000.- El Alcalde, Manuel Silva Joya.